

JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

i41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor juez las presentes diligencias, informando que la accionante YEINIS EIMITH ARROYO VELASQUEZ en calidad de madre del menor JUAN JOSÉ CASSIANI ARROYO y el señor JOSÉ DAVID MANOTAS CABARCAS, apoderado judicial de los demás accionantes, allegaron por correo electrónico de fecha 25 de noviembre escrito mediante el cual impugnan el fallo proferido dentro de la ACCIÓN DE TUTELA 11001 3105 041 2022 00522 00, el 22 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.



LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS Secretaria

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone CONCEDER LA IMPUGNACIÓN presentada por los accionantes, sobre la sentencia proferida por este Despacho, dentro de la acción de tutela No. 11001 31 05 041 2022 00522 00 de YEINIS EIMITH ARROYO VELASQUEZ en calidad de madre del menor JUAN JOSÉ CASSIANI ARROYO y JOSÉ DAVID MANOTAS CABARCAS, apoderado judicial de los señores CARMEN CASSERES OBESO, ULPIANO CASSIANI PADILLA, NEREIDA ESTHER CASSIANI CASSERES, MILECSI ESTHER CASSIANI CASSERES, NAIDER JAVIER CASSIANI CARDONA, LINDA YOJARYS CASSIANI CARDONA, ARISNEY DE JESUS CASSIANI REYES, JULIANA CASSIANI SALINAS, SHIRLEY CASSIANI SALINAS, CANDY CASSIANI SALINAS, KEVIN CASSIANI SALINAS, NINI CASSIANI VALDEZ y NEYMI CASSIANI VALDEZ, contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA y POLICIA NACIONAL, en consecuencia, remítanse las diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA Juez

/LAVR.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº **200 del 29 de noviembre de 2022.**

hus Agelica Villamini Rage S.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS

Secretaria